

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17395 RESOLUCION de 11 de julio de 1995, de la Dirección General de Servicios, por la que se corrigen errores en la de 21 de junio de 1995 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Advertidos errores en la Resolución de 21 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social, procede subsanar los mismos:

Página 19465, segunda columna, apartado 3.2.5, donde dice: «Los aspirantes que, reuniendo los requisitos establecidos en la base 2 pertenezcan a la Escala de Programadores de Informática y al Cuerpo de Gestión de la Seguridad Social...», debe decir: «Los aspirantes que, reuniendo los requisitos establecidos en la base 2 pertenezcan a la Escala de Programadores de Informática o al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social...».

Página 19467, segunda columna, tercer ejercicio, párrafo segundo, donde dice: «Los aspirantes por el sistema de promoción interna que pertenezcan a la Escala de Programadores de Informática y del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social...», debe decir: «Los aspirantes por el sistema de promoción interna que pertenezcan a la Escala de Programadores de Informática o al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social...».

Página 19470, segunda columna, anexo IV, Tribunal, titulares, donde dice: «Don Andrés Elhazar Molina, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado», debe decir: «Don Andrés Elhazar Molina, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnología de la Información».

Página 19470, segunda columna, anexo IV, Tribunal, suplentes, donde dice: «Doña Ana de la Fuente Somalo, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información», debe decir: «Doña Ana de la Fuente Somalo, Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social».

Madrid, 11 de julio de 1995.—El Director general, Enrique Heras Poza.

17396 RESOLUCION de 13 de julio de 1995, de la Dirección General de Servicios, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.ª de la Resolución de 5 de junio de 1995, de esta misma Dirección General, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Dirección General de Servicios ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas completas se encontrarán expuestas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Cuarto.—Aquellos opositores que, participando por el turno de promoción interna, aparezcan excluidos por la causa número 6, no habiendo subsanado el defecto que ocasione dicha exclusión, reúnan, sin embargo, los requisitos necesarios para participar por el turno de acceso libre, pasarán definitivamente a este último turno, salvo que en este plazo de subsanación indique el interesado lo contrario.

Quinto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el día 23 de septiembre de 1995, a las nueve horas, en la Escuela de Hacienda Pública del Ministerio de Economía y Hacienda (Instituto de Estudios Fiscales), sito en la calle Cardenal Herrera-Oria, número 378, de Madrid.

Séptimo.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad. Asimismo, deberán presentar la hoja número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión de pruebas.

Octavo.—El mes de agosto de 1995 se considera inhábil, a todos los efectos, por ser un periodo eminentemente vacacional, lo que podría ocasionar dificultades para la válida constitución del correspondiente Tribunal.

Madrid, 13 de julio de 1995.—El Director general, Enrique Heras Poza.

ANEXO

Pruebas selectivas del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social

Relación de excluidos con indicación de las causas de exclusión

(Acceso: L = Libre. S = Promoción Interna Seguridad Social. R = Promoción Interna Estado)

D.N.I.	Apellidos y nombre	Acceso	Localidad	Causa de exclusión
19.439.998	Albert Martí, Rafael	L	Madrid	4
404.646	Terrón Bermúdez, Juan Carlos	R	Madrid	6

Codificación de las causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen correctamente.
3. Carecer de nacionalidad española.
4. Falta de título exigido en la convocatoria.
5. No aportar fotocopia del D.N.I.
6. No presentar certificado acreditativo de antigüedad en alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B.
7. No reunir los requisitos de la base 2.2 de la convocatoria (promoción interna).
8. Incumplir la base 1.1.3 (solicita participar en los dos sistemas de acceso).